

Abren sumario al alcalde republicano de Macul por viaje a Tacna mientras estaba con licencia médica

El jefe comunal, Eduardo Espinoza, que mantiene suspendida simbólicamente su militancia en el Partido Republicano tras figurar entre los más de 25 mil funcionarios públicos que según Contraloría salieron del país estando con reposo, ahora deberá enfrentar un sumario luego de una denuncia presentada por un concejal de su mismo municipio en el ente fiscalizador.

Maximiliano Estrada

La Contraloría General de la República instruyó un sumario administrativo contra el alcalde de Macul, Eduardo Espinoza, quien simbólicamente tiene suspendida su militancia en el Partido Republicano, tras detectarse que salió del país mientras se encontraba con licencia médica.

La medida quedó establecida en una resolución exenta firmada el 17 de junio. El documento señala que se abrirá un procedimiento disciplinario con el fin de "determinar la existencia de eventuales responsabilidades administrativas del alcalde titular (...) por los hechos a que refiere el considerando de esta resolución".

La acción se enmarca en los antecedentes

del Informe Consolidado de Información Circularizada (CIC) N.º 9 del ente fiscalizador, que reveló que 25.078 funcionarios públicos habrían incumplido su reposo médico viajando al extranjero durante la vigencia de sus licencias entre 2023 y 2024.

En el caso de Espinoza, el hecho fue denunciado por el concejal Michael Urrea, quien solicitó expresamente que fuera la

Contraloría -y no la administración municipal- la que liderara la investigación.

"El uso indebido de licencias médicas no solo afecta la fe pública y los recursos del Estado, sino que también atenta contra un derecho ganado por los trabajadores y trabajadoras, que recurren a este instrumento legítimamente para acceder al reposo que necesitan", concluyó Urrea.

El caso ha generado tensión en la comuna, donde ya existían críticas internas por el estilo de gestión del edil. El sumario -cuyo fiscal instructor será designado por el Departamento de Procesos Disciplinarios de la Contraloría- podría derivar en sanciones que van desde una amonestación hasta la destitución, dependiendo del resultado de la indagación.

El viaje a Tacna

El viaje que tiene al alcalde de Macul en la mira del ente contralor ocurrió el domingo 3 de marzo de 2024, cuando cruzó la frontera hacia Tacna, Perú, estando con licencia médica.

Según su propia versión, lo hizo por recomendación y autorización de un especialista en neurología, en el contexto de un cuadro de estrés agudo asociado a hostigamiento laboral y a una enfermedad grave de su esposa.

Sin embargo, el día anterior de su salida de Chile Espinoza estuvo presente en un partido amistoso de fútbol de Colo-Colo de Todos los Tiempos en Arica. Fue entrenador del equipo y estuvo al borde de la cancha teniendo licencia médica.

Apenas conocida esta situación los ojos se pusieron sobre el edil y unos días después fue el propio Partido Republicano el que comunicó que Espinoza había decidido suspender su militancia. El acto es simbólico, toda vez que no es una figura estatutaria ni validada por el Servel.

A través de un comunicado, la colectividad señaló que "si bien los hechos ocurrieron previo a su inscripción en el partido, consideramos de especial relevancia que la Contraloría pueda confirmar la concurrencia de los hechos".

Asimismo, precisaron que enviaron los datos al Tribunal Supremo "con el objeto de analizar los antecedentes y evaluar las acciones a seguir". ●



► El alcalde de Macul, Eduardo Espinoza, viajó a Tacna en marzo del 2024, estando con licencia.